

Guajaquil, Mayo 21 de 1991

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA SERVICIOS BURSATILES NACIONALES S.A. "SERBUNASA"

Señores  
Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 371 de la Ley de Compañías del -  
Ecuador, he revisado el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganacias-  
y sus anexos al 31 de Diciembre de 1990, presentado por la compañía.

En mi opinión, sus métodos de contabilidad, libros y sus balances están de  
acuerdo a las normas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Com-  
pañías.

  
DARIO PERALTA NAVARRETE  
Comisario

20 MAY 1991